REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000156
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) RAFAEL GUTIERREZ SANTIAGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.177.705 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CARMEN 1 ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CARMEN 1 ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

£1		
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL GUTIERREZ SANTIAGO	C.C. No. 72.177.705
VICEPRESIDENTE:	MARIA SOLORZANO MEZA	C.C. No. 42.208.111
TESORERO:	DALIS ROMERO POLANCO	C.C. No. 32.733.744
SECRETARIA:	YENNIFER POLO PLATA	C.C. No. 1.143.154.739

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. NOTIFICACIÓN



DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION 🐪 🥈

ect 6 adjungans5 n3

	UNVIVENCIA I CONCILIACION	
CONCILIADOR:	-ESPERANZA NAVAS DE QUINTERO	C.C.:No.CC:122.382.522
CONCILIADOR:	JOSE PARUENA AGUAS	C.C. No. 9.143.706
	-AMIRA NAVARRO TORRES	C.C. No 22.443.191
	Ua eninoda a	an reiup

DELEGADOS ASOCOMUNAL

0000000	70000111011712		
DELEGADO:	STEEL CARRILLO UPARELA	<u></u>	C.C. No. 72.175.162
DELEGADO:	WALTER ALMANZA SALGADO		C.C. No. 8.797.190
DELEGADO:	WILMAN PEREZ BARRANCO	7671	C.C. No. 72.264.922

COMITÉS DE TRABAJO

- COORMAN	OD IAL	DE	Č AI	HD.	

- COORDINADOR (A) DE EDUCACION :
- COORDINADOR (A) DE DEPORTES :
- COORDINADOR (A) DE OBRAS :
- COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :
- COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :

GANDYS VERGARA THERAN

PRIMITIVO HERAZO SIMARRA

ELIUD TERAN GUTIERREZ

GUSTAVO POLO GARCIA

FREDIS GUERRERO ZAPATA NESTOR RODRIGUEZ PEREZ C.C. No. 32724547

C.C. No. 73506356

C.C. No. 1129664162

C.C. No. 19588884

T.I. No. 990124-09180

C.C. No. 5815607

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) SUGEIS TAPIA LARIOS, con C.C. No. 32.888.050 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui lous Jast

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez

Reviso: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL